

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-AA-172-SCFI-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA, NMX-AA-172-SCFI-2016, "ANÁLISIS DE AGUA-MEDICIÓN DEL CONTENIDO DE SÓLIDOS EN SEDIMENTOS POR IGNICIÓN, EN AGUAS NATURALES, RESIDUALES Y RESIDUALES TRATADAS – MÉTODO DE PRUEBA".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de norma mexicana bajo la responsabilidad del Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COTEMARNAT), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el catálogo electrónico de la Dirección General de Normas: <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx>.

La Norma Mexicana NMX-AA-172-SCFI-2016 entrará en vigor a los 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20160705110505321.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-AA-172-SCFI-2016	ANÁLISIS DE AGUA - MEDICIÓN DEL CONTENIDO DE SÓLIDOS EN SEDIMENTOS POR IGNICIÓN, EN AGUAS NATURALES, RESIDUALES Y RESIDUALES TRATADAS-MÉTODO DE PRUEBA.
Objetivo y campo de aplicación Esta norma describe el método para la medición de sólidos por ignición, tanto volátiles como totales, en muestras sólidas y semisólidas que aplica a sedimentos de cuerpos de aguas naturales crudas no salinas (epicontinentales, subterráneas y pluviales), en aguas salinas (marinas, costeras, de estuarios, esteros, marismas y subterráneas), aguas residuales crudas municipales e industriales y aguas residuales tratadas municipales e industriales. Es de aplicación nacional.	
Concordancia con Normas Internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de elaborar la norma.	
Bibliografía - Ley de Aguas Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de diciembre de 1992, última reforma 11 de agosto de 2014. - NOM-001-SEMARNAT-1996 Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997. - NOM-008-SCFI-2002 Sistema General de Unidades de Medida. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002. - Conventional Sediment Variables March 1986 PSEP: Puget Estuary Program Recommended Guidelines for Measuring Conventional Sediment Variables in Puget Sound. Prepared for U.S. Environmental Protection Agency Region 10, Office of Puget Sound, Seattle, WA and Puget Sound	

Water Quality Authority, Olympia, WA. Water Quality Authority, Olympia, WA 1986.

- Total, Fixed and Volatile Solids in Solid and Semisolid Samples. 2540 G. Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater, Edited Andrew D. Eaton, Lenore S. Clesceri, Eugene W. Rice and Arnold E. Greenberg, American Public Health Association, American Water Works Association and Water Environment Federation, 22nd Edition. Washington, D.C. 2012.

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.